



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

Al abogado(a) **LUIS EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.521.992 y Tarjeta Profesional N° 124.692 del CSJ a fin de que comparezca al proceso disciplinario **500012502000 2024 01000 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente la Mag. ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

Se advierte al emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciséis (16) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dieciocho (18) de junio de 2025, a las cinco (5) de la tarde.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario

Firmado Por:

Rafael Andres Rave Rojas

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37f13dcc11f6e66b4457b8c944331072102110384940bcf4fcda790124e1a492**

Documento generado en 13/06/2025 02:00:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

Al abogado(a) **HEMEL BETANCOURT BACCA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.343.622 y Tarjeta Profesional N° 395.023 del CSJ a fin de que comparezca al proceso disciplinario **500012502000 2025 00173 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente la Mag. MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se advierte al emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciséis (16) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dieciocho (18) de junio de 2025, a las cinco (5) de la tarde.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario

Firmado Por:

Rafael Andres Rave Rojas

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e430f22afab462fec0496d7f5f90db0fc86a307c534a241354720b6fce166c53**

Documento generado en 13/06/2025 02:00:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

El Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina
Judicial del Meta

EMPLAZA

Al abogado(a) **YONI MAURICIO RODRIGUEZ AROSEMENA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.915.932 y Tarjeta Profesional N° 312.432 del CSJ a fin de que comparezca al proceso disciplinario **500012502000 2025 00280 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, actuando como ponente el Mag. MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

Se advierte al emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy dieciséis (16) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dieciocho (18) de junio de 2025, a las cinco (5) de la tarde**.

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario

Firmado Por:

Rafael Andres Rave Rojas

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928b84f86381345ad6e968bcd175cff222ec146d37d9a820ec94456639a822aa**

Documento generado en 13/06/2025 02:00:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>